

Chilpancingo, Gro., julio 18 de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic José Efrén López Cortés

Director General del Instituto Guerrerense
de la Infraestructura Física Educativa
P r e s e n t e

En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE-DG-1249-2014, esta Coordinación General con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de atribuciones publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 6 Alcance II, de fecha 19 de enero de 2007, así como en el Decreto Número 438 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con la ficha técnica respectiva autoriza del Fondo de Infraestructura Social Estatal 2014, la cantidad de \$546,053.02 (Quinientos cuarenta y seis mil cincuenta y tres pesos 02/100 M.N.), para la Construcción del Edificio "B", 1 Aula Cocina en Estructura Regional 751 t/c, Obra Exterior (Plazas y Andadores, Red Eléctrica, Caseta para Tanque de Gas), Cubo para Tinaco, JN Fidel Velázquez Morales, en la localidad de Zacatzonapa, municipio de Tixtla de Guerrero; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización, se comunica a usted que para la ejecución de la obra, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificado en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría General del Estado, así como a este Comité de Planeación, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obra y/o acción contemplada en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenidos en el expediente técnico respectivo que obran en poder del Instituto a su cargo, así como dar estricta observancia a lo que señala el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en el sentido de que las aportaciones que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las Entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con lato y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; asimismo, dar puntual observancia a lo señalado en el inciso A en la fracción II, inciso B fracciones I, II y III de dicho ordenamiento.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COPLADE

Ente

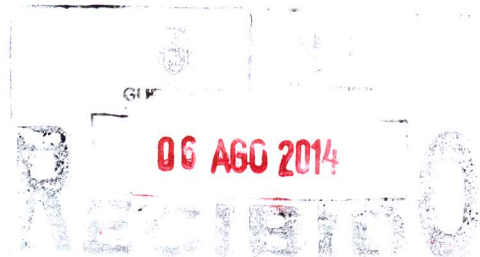
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Coordinador General



COORDINACIÓN GENERAL
CHILPANCINGO, GRO.

Lic. Víctor Aguirre Alcaide



C.c.p.- C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva.- Secretario de Finanzas y Administración.- Presente.

C.P. Antonio Arredondo Aburto.- Contralor General del Estado.- Presente.

VAA/SHL/MSNO/jhg**



COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE GUERRERO

Coordinación General del COPLADEG
Anexo de Autorización de Obras

Oficio número: CGC.DGPI.DPP-A.FISE.0747.2014

18/

Proyecto Copladeg / Sefina	Fondo	Nombre	Monto
	FISE - 2014	Construcción del Edificio "B", 1 Aula Cocina en Estructura Regional 751 t/c, Obra Exterior (Plazas y Andadores, Red Eléctrica, Caseta para Tanque de Gas), Cubo para Tinaco, JN Fidel Velázquez Morales, en la localidad de Zacatzonapa, municipio de Tixtla de Guerrero.	540
TOTAL			\$540